



Documento de Pliegos

Número de Expediente **1255380J**

Publicado en la Plataforma de Contratación del Sector Público el 26-04-2024 a las 14:12 horas.



Servicio de personal de protocolo para las actividades del Servicio de Cultura y Festejos del Ayuntamiento de Albacete EXPTE. 121-2023

Contrato Sujeto a regulación armonizada No

→ Directiva de aplicación N/A

→ Valor estimado del contrato 96.000 EUR.

→ Importe 58.080 EUR.

→ Importe (sin impuestos) 48.000 EUR.

→ Plazo de Ejecución

→ 2 Año(s)

→ Observaciones: PLAZO TOTAL DEL CONTRATO INCLUIDAS LAS PRORROGAS: 4 AÑOS. Ver pág. 55 PCAP

→ Clasificación CPV

→ 79416000 - Servicios de relaciones públicas.

→ [Pliego Prescripciones Técnicas](#)

→ [Pliego Cláusulas Administrativas](#)

→ Tipo de Contrato Servicios

→ Subtipo Otros servicios

→ Contrato Mixto No

→ Lugar de ejecución ES421 Albacete En Albacete, preferentemente en el Recinto Ferial, aunque también en otros lugares donde se realicen festivales y otros eventos y espectáculos de programación municipal. ALBACETE

Proceso de Licitación

→ Procedimiento Abierto simplificado

→ Tramitación Ordinaria

→ Presentación de la oferta Electrónica

→ Contrato cubierto por el Acuerdo sobre Contratación Pública (ACP) : Sí

→ Reducción de candidatos en fases sucesivas : No

→ Sistema de Contratación No aplica

→ Detalle de la Licitación:

https://contrataciondelestado.es/wps/poc?uri=deeplink:detalle_licitacion&idEvl=00gCfpM%2FfN4ZDGvgaZEVxQ%3D%3D

Entidad Adjudicadora

→ **Junta de Gobierno del Ayuntamiento de Albacete**

→ Tipo de Administración Autoridad local

→ Actividad Principal 1 - Servicios públicos generales

→ Tipo de Entidad Adjudicadora Órgano de Contratación

→ Sitio Web <http://www.albacete.es>

→ Perfil del Contratante

https://contrataciondelestado.es/wps/poc?uri=deeplink:perfilContratante&idBp=%2Bn1wzNc6beYQK2T_EfXGy%2BA%3D%3D

Dirección Postal

→ Plaza de la Catedral, s/n

→ (02071) Albacete España

Contacto

→ Teléfono +34 967596135

→ Fax +34 967596182

→ ES421

→ Correo Electrónico
servicio.contratacion@ayto-albacete.es

Proveedor de Pliegos

→ Junta de Gobierno del Ayuntamiento de Albacete

Dirección Postal

→ Plaza de la Catedral, s/n
→ (02071) Albacete España

Contacto

→ Teléfono 967596135
→ Correo Electrónico
servicio.contratacion@ayto-albacete.es

Recepción de Ofertas

→ Junta de Gobierno del Ayuntamiento de Albacete

Dirección Postal

→ Plaza de la Catedral, s/n
→ (02071) Albacete España

Contacto

→ Teléfono 967596135
→ Correo Electrónico
servicio.contratacion@ayto-albacete.es

Plazo de Presentación de Oferta

→ Hasta el 13/05/2024 a las 23:59
→ Observaciones: RECOMENDACIÓN DE HORA DE PRESENTACIÓN: A efectos de la inexistencia de problemas de presentación de ofertas y todo ello como consecuencia del soporte técnico de la Plataforma de Contratación del Sector Público, se recomienda que la presentación de las ofertas se realice en el horario en el que la plataforma dispone de soporte técnico, siendo el mismo de lunes a jueves de 9:00 horas a 19:00 horas y viernes de 9:00 horas a 15:00 horas. PLAZO DE SOLICITUD DE INFORMACIÓN ADICIONAL: 12 días antes de finalizar el plazo de presentación.

Otros eventos

Archivo electrónico nº 1

→ Apertura sobre administrativo y criterios cuantificables automáticamente
→ El día 15/05/2024 a las 09:15 horas
→ Documentación Administrativa

Proveedor de Información adicional

→ PLATAFORMA DE CONTRATACIÓN DEL SECTOR PÚBLICO

→ Sitio Web <https://contrataciondelestado.es/wps/portal/plataforma>

Dirección Postal

→ Plaza de la Catedral, s/n
→ (02071) Albacete España

Lugar

→ Videoconferencia. Mediante aplicación zoom

Dirección Postal

→ Plaza de la Catedral s/n

Tipo de Acto : Público

→ Condiciones para la asistencia : Ser representantes legales

Subasta electrónica

→ Se adjudicará mediante subasta electrónica: No

Objeto del Contrato: Servicio de personal de protocolo para las actividades del Servicio de Cultura y Festejos del Ayuntamiento de Albacete EXPTE. 121-2023

→ Descripción del procedimiento

Se pretende con el servicio propuesto la satisfacción de las necesidades de información al público asistente a nuestra Feria y Festivales de Albacete y el servicio de acomodo y asistencia a usuarios en los distintos espacios escénicos de titularidad municipal durante los mismos eventos.

→ Valor estimado del contrato 96.000 EUR.

→ Presupuesto base de licitación

→ Importe 58.080 EUR.

→ Importe (sin impuestos) 48.000 EUR.

→ Clasificación CPV

→ 79416000 - Servicios de relaciones públicas.

→ Plazo de Ejecución

→ 2 Año(s)

→ Observaciones: PLAZO TOTAL DEL CONTRATO INCLUIDAS LAS PRORROGAS: 4 AÑOS. Ver pág. 55 PCAP

→ Lugar de ejecución

→ En Albacete, preferentemente en el Recinto Ferial, aunque también en otros lugares donde se realicen festivales y otros eventos y espectáculos de programación municipal.

→ Subentidad Nacional Albacete

→ Código de Subentidad Territorial ES421

Dirección Postal

→ PLAZA DE LA CATEDRAL S/N

→ (02001) ALBACETE España

Opciones y prórrogas

→ Número máximo de prórrogas: 2

→ Prórrogas: Prórroga contractual: Sí, 2 años (una única prórroga de 2 años de duración ó 2 prórrogas, con una duración cada una de 1 año). Ver pág. 55 PCAP

Condiciones de ejecución del contrato

→ Se utilizará pedido electrónico : No

→ Se aceptará factura electrónica : Sí

→ Se utilizará el pago electrónico : Sí

→ Condiciones especiales de ejecución de Contrato

→ Consideraciones de tipo social - Según punto 22 del Cuadro de Características del Pliego de Clausulas Administrativas Particulares. Ver pág. 71 PCAP

Condiciones de Licitación

→ Fórmula de Revisión de Precios No procede. Teniendo en cuenta la Disposición Final 7ª de la ley 11/2023 de 8 de mayo, que modifica el apartado 2 del artículo 103 de la LCSP

→ Se utilizará el pago electrónico

Garantía Requerida Definitiva

→ Porcentaje 5 %

Garantía Requerida Complementaria

→ Porcentaje 10 %

Requisitos de participación de los licitadores

Condiciones de admisión

- Capacidad de obrar - Según lo establecido en la cláusula 12 del PCAP.
- No prohibición para contratar - Conforme a la cláusula 12 del PCAP
- No estar incurso en incompatibilidades - Que ni el firmante, ni la empresa a la que representa, ni los administradores ni representantes de la misma, se encuentren incurso en incompatibilidad para contratar con la administración.
- Cumplimiento con las obligaciones con la Seguridad Social - Estar al corriente de sus obligaciones con la Seguridad Social. Si autoriza al Ayuntamiento a recabar datos, cumplimente Anexo I, en caso contrario deberá acreditarse por el licitador.
- Cumplimiento con las obligaciones tributarias - Estar al corriente de sus obligaciones tributarias. Si autoriza al Ayuntamiento al recabar datos, lo podrá hacer si ha cumplimentado el Anexo I, cumplimentar una única vez. En caso contrario deberá acreditarse este requisito por el licitador.
- Estar prerregistrado en el ROLECE, y declarar que no ha habido modificaciones en los datos registrados - Inscripción en el Registro Oficial de Licitadores y Empresas Clasificadas del Sector Público o, en su caso, solicitud de inscripción (Anexo II).
- Para las empresas extranjeras, declaración de sometimiento a la legislación española. - En caso de empresa extranjera, sometimiento al fuero español, con renuncia al suyo propio.

Criterio de Solvencia Técnica-Profesional

- Otros - 7.2.1.- EMPRESAS QUE NO SEAN DE NUEVA CREACIÓN: 1º CRITERIO: EXPERIENCIA. A) Criterio: Experiencia en la realización de servicios o trabajos de igual o similar naturaleza que los que constituyen el objeto del contrato (código CPV 79416000) B) Requisito mínimo: El importe anual acumulado en el año de mayor ejecución, de los tres últimos años, debe ser igual o superior al 70% de la anualidad media del contrato. Por tanto, en este caso, 16.800 €. C) Medio de acreditación: Relación de servicios del mismo tipo o naturaleza al que corresponde el objeto del contrato realizados en el curso de los tres últimos años en los que se indique el importe, la fecha y el destinatario público o privado de los mismos que se acreditarán mediante certificados expedidos a tal efecto. D) Principales razones de la imposición de este requisito: En el artículo 90, apartado 2º, de la LCSP, se establece como criterio residual, cuando los pliegos no concreten los criterios y requisitos mínimos, la experiencia (relación de los principales servicios) por lo que entendemos que su aplicabilidad es de carácter general en todo tipo de contrato, de ahí que se haya elegido dicho criterio. 2º CRITERIO.- MEDIOS PERSONALES: a) Criterio: indicación del personal técnico o unidades técnicas, integradas o no en la empresa, participantes en el contrato, especialmente aquellos encargados del control de calidad. b) Requisito mínimo: Un técnico encargado del control de calidad. c) Medio de acreditación: Declaración responsable de los medios personales que dispondrá el licitador para la ejecución del contrato, con la titulación, experiencia del técnico encargado en el control de la calidad de las prestaciones objeto de los contratos que hayan realizado y vinculación con la empresa
- Otros - 7.2.2.- EMPRESAS QUE SEAN DE NUEVA CREACIÓN (antigüedad inferior a cinco años): UN ÚNICO CRITERIO. MEDIOS PERSONALES a) Criterio: indicación del personal técnico o unidades técnicas, integradas o no en la empresa, participantes en el contrato, especialmente aquellos encargados del control de calidad. b) Requisito mínimo: Un técnico encargado del control de calidad. c) Medio de acreditación: Declaración responsable de los medios personales que dispondrá el licitador para la ejecución del contrato, con la titulación, experiencia del técnico encargado en el control de la calidad de las prestaciones objeto de los contratos que hayan realizado y vinculación con la empresa

Criterio de Solvencia Económica-Financiera

- Otros - 7.1.- ECONÓMICA Y FINANCIERA A) Criterio: Volumen anual de negocios en el ámbito al que se refiere el contrato referido al mejor ejercicio dentro de los tres últimos disponibles en función de las fechas de constitución o de inicio de las actividades del empresario y de presentación de las ofertas. B) Requisito mínimo: Teniendo en consideración el mayor volumen de negocio del licitador, en los tres últimos ejercicios concluidos, uno de ellos deberá ser al menos una vez y medio el valor anual medio del contrato, es decir, debe de ser al menos de 36.000 €. C) Medio de acreditación: Cuentas anuales aprobadas y depositadas en el Registro Mercantil, si el empresario estuviera inscrito en dicho registro y, en caso contrario, por las depositadas en el registro oficial en que deba estar inscrito. Los empresarios individuales, no inscritos en el Registro mercantil, acreditarán su volumen anual de negocios, mediante sus libros de inventarios y cuentas anuales legalizados por el Registro Mercantil. A efectos de la acreditación de este requisito será necesaria la certificación del registrador mercantil acreditativa de que las cuentas han sido depositadas en dicho organismo o nota simple informativa y, en este caso, deberá ser la de depósito de cuentas, sin que sirva otra distinta, como, por ejemplo, la de información general, conforme a la doctrina del Tribunal Administrativo Central de Recursos Contractuales (Resolución 315/2017, de 31 de marzo). Ver pág. 59 y 60 PCAP

Preparación de oferta

- Sobre Archivo electrónico nº1
- Tipo de Oferta Documentación administrativa y criterios cuantificables automáticamente
- Descripción Ver páginas 106 y 107 PCAP

Condiciones de adjudicación

Criterios de Adjudicación

Criterios evaluables mediante aplicación de fórmulas

- 2. CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN CUALITATIVOS
 - Subtipo Criterio : Otros
 - Ponderación : 20
 - Expresión de evaluación : PUNTOS
 - Cantidad Mínima : 0
 - Cantidad Máxima : 20
- PRECIO
 - Subtipo Criterio : Precio
 - Ponderación : 80
 - Expresión de evaluación : PUNTOS
 - Cantidad Mínima : 0
 - Cantidad Máxima : 80

Plazo de Validez de la Oferta

- 1 Mes(es)

Presentación de recursos

Información sobre recursos

- **Junta de Gobierno del Ayuntamiento de Albacete**
- Tipo de Entidad Adjudicadora Órgano de Contratación
- Sitio Web <https://contrataciondelestado.es/wps/poc?uri=deeplink:perfilContratante&idBp=%2Bn1wzNc6beYQK2TEfXGy%2BA%3D%3D&pestanyaLicitaciones=fO%2FnI6E8oEQ%3D>

Dirección Postal

- Plaza de la Catedral s/n
- (02701) Albacete España

Presentación de recursos

- **JUNTA DE GOBIERNO LOCAL**
- Sitio Web <https://contrataciondelestado.es/wps/poc?uri=deeplink:perfilContratante&idBp=%2Bn1wzNc6beYQK2TEfXGy%2BA%3D%3D&pestanyaLicitaciones=fO%2FnI6E8oEQ%3D>

Dirección Postal

- Plaza de la Catedral s/n
- (02701) Albacete España

- Se aceptará factura electrónica

- Programas de Financiación No hay financiación con fondos de la UE

Subcontratación permitida

→ Admisible o no: No. Ver página 72 del PCAP

Proceso de Licitación

Subasta electrónica

→ Se adjudicará mediante subasta electrónica: No